

# **PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA 2007-2012**

## **PRESENTACIÓN**

El Instituto de la Vivienda es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación y desarrollo de programas tendientes a solucionar las necesidades de vivienda en la entidad, conforme a las atribuciones que le son conferidas por su Ley Orgánica.

El Instituto de la Vivienda cumple con una función primordial dentro del marco organizacional del gobierno, que es el de proporcionar el apoyo necesario a las familias chiapanecas, que no cuenten con los suficientes recursos económicos y que no sean sujetos de atención por otros organismos, logrando cubrir sus necesidades de adquisición de vivienda y/o realizar mejoras a las mismas.

El Instituto de la Vivienda fué creado a través del decreto en el que se emite su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 232, tercera sección de fecha 03 de febrero de 1993, y su actual denominación "Instituto de la Vivienda" se deriva de la reforma hecha al citado instrumento normativo mediante decreto número 10, publicado en el Periódico Oficial número 001 del Estado, de fecha 08 de diciembre del año 2000.

En apego a lo establecido en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y en el marco del Eje Rector 4. Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable y de la Política Pública 4.2.4 Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, se elaboró el presente Programa Institucional, en el cual se reflejan los objetivos y las estrategias a seguir por el Gobierno del Estado para atender las necesidades de vivienda de la población.

La presente administración concibe la política de vivienda como instrumento clave para promover el desarrollo socioeconómico y con ello, el bienestar colectivo; mediante acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en condiciones de pobreza patrimonial.

Con esta perspectiva el Gobierno Estatal se transforma en un agente activo en el ámbito de la vivienda, por un lado, orientado a gestionar recursos y promover apoyos de dependencias federales, de instituciones privadas y organismos sociales involucrados en el financiamiento y producción de la vivienda. Por otro, a nivel local, como entidad rectora de la política habitacional a partir de la definición del marco de actuación, de sus facultades y obligaciones, elementos con los que instrumenta e incentiva la participación corresponsable de ayuntamientos, iniciativa privada, organismos sociales y comunidades que inciden en el desarrollo de esta actividad.

Con mecanismos de coordinación y concertación se instrumenta una nueva forma de hacer vivienda en Chiapas, que genera condiciones propicias para que, con los mismos recursos se logre ampliar el número de familias beneficiadas. A su vez, la diversificación de modalidades de atención facilita el desarrollo de productos acordes a las necesidades y capacidades de los distintos contextos socioeconómicos.

En congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la política de vivienda tendrá un sentido preponderantemente social y buscará, en todo momento, ampliar el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda o realizar mejoras en la que poseen.

A través de mecanismos de corresponsabilidad y coparticipación entre los tres niveles de Gobierno, para el financiamiento y desarrollo de programas como el de Ahorro, Subsidios y Crédito para la Vivienda (Tu Casa) y el Programa de Vivienda Rural; se generan oportunidades para el acceso a vivienda nueva y para el mejoramiento de las ya existentes, para familias de bajos ingresos.

Asimismo, en la política habitacional se reconoce también, la importancia de la vivienda como elemento que articula el crecimiento económico de la entidad con el desarrollo social de su población. La vivienda es un motor de desarrollo económico que estimula la actividad productiva de un importante número de ramas de la actividad económica, dado que para la construcción de vivienda se emplean desde herramientas de mano hasta maquinaria y equipo sofisticado, incluyendo diversos materiales industrializados. Contribuye desde luego a la generación de empleos directos e indirectos.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente Programa Institucional es un instrumento para orientar las acciones que el Instituto de la Vivienda llevará a cabo en el período 2007-2012 a efecto de cumplir con su objeto y con lo establecido en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 orientados al beneficio de las familias chiapanecas de escasos recursos económicos

El desarrollo del presente instrumento de planeación se fundamenta en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, la Ley de Vivienda,

En su inicio se detalla la Misión y Visión del Instituto de la Vivienda; en seguida se describe la situación actual en que se encuentra el estado en materia de vivienda, en el cual a través de un diagnóstico se describen la evolución del inventario habitacional, las principales características socioeconómicas de la población, las características de las viviendas y los servicios con que cuentan; así como las necesidades de vivienda nueva y mejoramiento.

Se define también, la alineación del presente Programa Institucional con el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, los Objetivos Estatales, Prioridades y Valores los cuales tienen por objeto promover las condiciones para que las familias, en especial las que tienen mayores carencias, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, disfruten de una vivienda digna y decorosa, tal como se concibe este concepto en la Ley de Vivienda.

Los proyectos con que se llevarán a cabo estas acciones se describen en el siguiente apartado, en el cual mediante la definición de las políticas, objetivos, proyectos y metas, se detallan las expectativas que se pretenden alcanzar.

La calendarización de las metas se presentan en un cuadro resumen en el siguiente apartado; y el cumplimiento eficaz y eficiente de éstas dependerá de la disponibilidad suficiente y oportuna de los recursos.

## **I.- MISIÓN**

El Instituto de la Vivienda es un organismo descentralizado de la administración pública, responsable de la planeación y ejecución de programas de vivienda para asegurar la actuación concurrente, expedita y eficaz para dar respuesta a las necesidades de vivienda de la población en general; especialmente para las familias de escasos recursos económicos con el fin de aumentar su nivel y calidad de vida, a través de la coordinación y concertación de recursos con los sectores público, social y privado.

## **II.- VISIÓN**

Ser una Institución con capacidad financiera y administrativa que satisfaga la necesidad de vivienda adecuada, con oportunidad, seguridad jurídica y accesibilidad financiera, a través de la coordinación institucional con los sectores público y privado, bajo principios de transparencia, calidad y sensibilidad social para elevar la calidad y el nivel de vida de la población.

## **III.- DIAGNÓSTICO**

Más allá de ser un bien material, el derecho a una vivienda digna y decorosa está consagrado en nuestra Carta Magna y constituye un acto de elemental justicia social.

La vivienda constituye el cimiento del patrimonio familiar y su carencia genera inequidades entre los diferentes grupos sociales y la proliferación de asentamientos irregulares alrededor de las ciudades, asociados a la problemática de infraestructura urbana y de servicios.

Según cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chiapas se encuentra ubicado en el último lugar con 0.7185 puntos del índice de desarrollo humano, por debajo de Oaxaca y Guerrero.

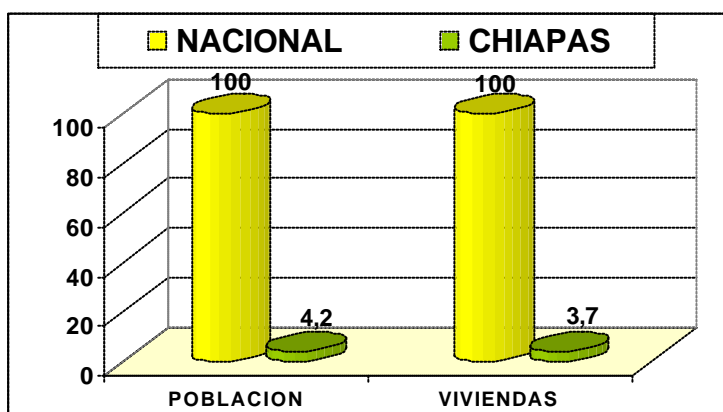
La distribución territorial de la población en la entidad indica que los municipios más poblados continúan siendo: Tuxtla Gutiérrez, en donde residen 503 mil 320 personas, y representan el 11.7 por ciento del total de la entidad; Tapachula con una población de 282 mil 420 concentra al 6.6 por ciento, le sigue Ocosingo y San Cristóbal de Las Casas con 170 mil 280 habitantes y 166 mil 460 personas, respectivamente y representan el 4.0 por ciento y el 3.9 por ciento de la población estatal.

El 52.2 por ciento de los chiapanecos reside en localidades de menos de 2,500 habitantes, el 15.7 por ciento en localidades de 2mil 500 a 14 mil 999 habitantes; 12.9 por ciento en asentamientos de 15 mil a 99 mil 999 habitantes y el 19.2 por ciento en ciudades de más de 100 mil personas.

Las Regiones que presentan mayor concentración de población son; Centro con 552 mil 446 habitantes, Selva con 474,698 habitantes y Altos con 368,094 habitantes.

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005 Chiapas cuenta con un total de 889 mil 420 viviendas particulares habitadas, 110 mil 575 más que las reportadas en el año 2000, y representa el 3.70 por ciento del inventario habitacional del país. Ver gráfica 1

Gráfica 1  
POBLACIÓN Y PARQUE HABITACIONAL 2005

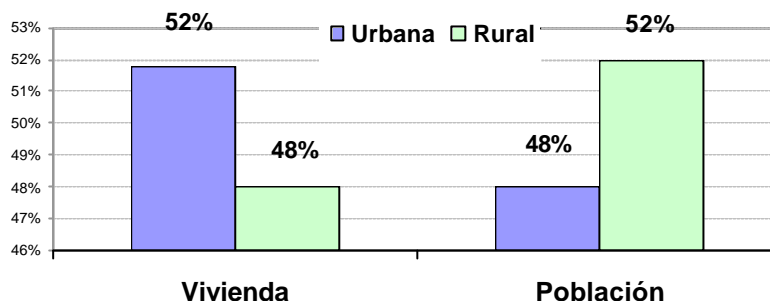


FUENTE: INEGI. II Censo de población y vivienda 2005.

Del total de viviendas, el 48.2 por ciento (428,589) se ubican en comunidades rurales y el 51.8 por ciento (460,831) en urbanas, datos que como muestra la Gráfica 2, contrastan con la distribución de la población urbana y rural alcanzan 2,049,747 (48 por ciento) y 2,243,712 (52 por ciento), respectivamente.

**Gráfica 2**

**Distribución Urbano-Rural de la Población y del Parque Habitacional 2005**



FUENTE: INEGI. II Censo de población y vivienda 2005.

Mientras que la población del estado creció en los últimos cinco años a una tasa media anual del 1.6 por ciento el total de viviendas habitadas lo hizo al 2.3 por ciento, con lo que el promedio de ocupantes por vivienda habitada desciende de 4.8 a 4.6 personas por vivienda; sin embargo aún se encuentra por arriba de la media nacional.

**Cuadro 1 Número de viviendas y promedio de ocupantes**

	No. de Viviendas Particulares Habitadas	Promedio de ocupantes por Vivienda
➤ Nacional	24,006,357	4.2
➤ Chiapas	889,420	4.6

FUENTE: INEGI. II Censo de población y vivienda 2005.

Con respecto a las características físicas de las viviendas, el porcentaje de éstas que aún tienen piso de tierra, se redujo del 37.9 por ciento (295 mil 33) en el año 2000, a 29.9 por ciento (266 mil 133) en el 2005; mientras que el promedio nacional alcanza el 10.2 por ciento.

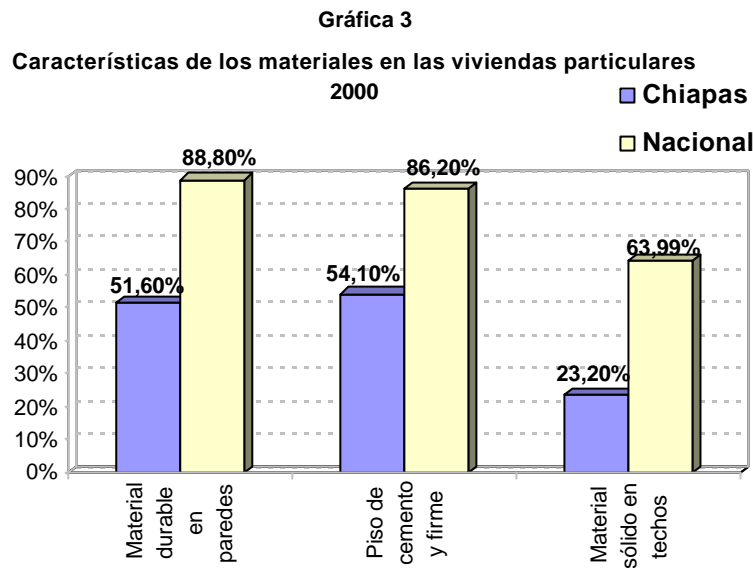
	Número de viviendas particulares habitadas	Viviendas con piso de tierra	
		No.	%
? Nacional	24,006,357	2,453,673	10.2
? Chiapas	889,420	266,133	29.9

FUENTE: INEGI. II Censo de población y vivienda 2005.

Según cifras del XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI el 3.4 por ciento del total de viviendas tiene paredes construidas de material de desecho, lámina de cartón y lámina de asbesto o metálica. El 44.5 por ciento a base de materiales tradicionales como el carrizo, bambú o palma; barro o bajareque, madera y adobe. El 51.6 por ciento tiene paredes de tabique, block, piedra, cantera y concreto, considerado como material duradero y el 0.5 por ciento restante no especificado.

En lo que se refiere a techos el 9.2 por ciento está construido con material de desecho, lámina de cartón o palma, tejamanil o madera, considerado material no duradero; el 50 por ciento de lámina de asbesto o metálica; el 16.9 por ciento de teja, el 23.2 por ciento de concreto, tabique, ladrillo o terrado y el 0.7 por ciento es no especificado.

Como se muestra en la gráfica 3, comparando los indicadores de Chiapas con los nacionales, la entidad reporta en promedio 35 puntos porcentuales menos en los indicadores correspondientes a muros (37.2), sin contar materiales regionales, mostrando el mayor rezago en los techos, donde la diferencia es de poco más de 40 puntos porcentuales, y que se reduce a 23 puntos porcentuales si considera, como se hace en la entidad la teja como material regional adecuado.



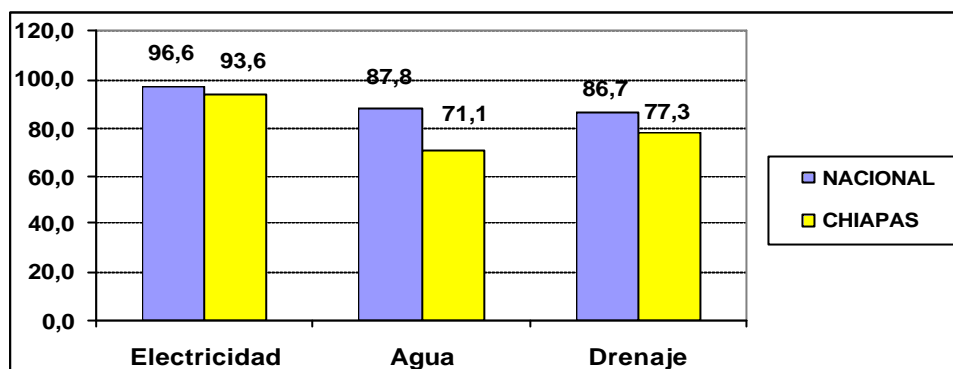
Fuente: XII Censo general de Población y Vivienda, INEGI 2000

La disponibilidad de servicios públicos en las viviendas se incrementó en el período 2000-2005. Así, el porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica pasó de 87.9 a 93.6 por ciento; las que tienen acceso al agua por medio de la red pública en el ámbito de su vivienda pasan de 68.0 a 71.1 por ciento y las que cuentan con drenaje, del 62.3 por ciento al 77.3 por ciento. En contraparte, 249 mil 397 viviendas no disponen de agua de la red pública, 86mil 072

no disponen de servicio sanitario de las cuales 69 mil 429 son rurales y 16mil 643 son urbanas, así también 49,505 no disponen de energía eléctrica. Ver Gráfica 4

Gráfica 4

**Viviendas con Servicios Urbanos Básicos  
2005**



FUENTE: INEGI. II Censo de población y vivienda 2005.

Otro factor importante a considerar en las condiciones de la vivienda es la falta de segregación de espacios. El 15.09 por ciento tienen un sólo cuarto, el 73.2 por ciento tienen de 1 y 3 cuartos en que se desarrollan todo tipo de actividades.

**Viviendas por Número de Cuartos**

2005

Viviendas	Número de cuartos y porcentaje de viviendas por número de cuartos									
	1	%	2	%	3	%	4	%	5	%
889,420	134,242	15.09	302,765	34.04	214,048	24.07	127,395	14.32	61,434	6.91

Viviendas	Número de cuartos y porcentaje de viviendas por número de cuartos							
	1-5	%	6	%	7 a 9 o más	%	No especificado	%
889,420	839,884	94.43	25,837	2.90	2.14	1.10	4,622	0.52

FUENTE: INEGI. II Censo de población y vivienda 2005.

**Características y disponibilidad de servicios**

ENTIDAD	Número de viviendas particulares habitadas	Viviendas con un sólo cuarto y más de tres ocupantes		Viviendas que no disponen de Agua de la red pública		Viviendas que no disponen de Servicio Sanitario		Viviendas que no disponen de Energía Eléctrica	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
• Nacional	24,006,357	894,105	3.7	2,729,344	11.4	1,568,345	6.5	588,864	2.5
• Chiapas	889,420	71,387	8.0	249,397	28.0	86,072	9.7	49,505	5.6

FUENTE: INEGI. II Censo de población y vivienda 2005.

## Rezago habitacional

Según cálculos de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda con base en los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000, en la entidad existían 29 mil 304 hogares que no tenían una casa independiente donde habitar, por lo que esos hogares requerían una vivienda nueva. Adicionalmente, 50 mil 987 casas necesitaban ser sustituidas debido a que habían llegado al término de su vida útil.

La debilidad básica del rezago habitacional se encontraba en las 185,635 viviendas que requerían rehabilitación y/o ampliación, y en las 23 mil 398 que debían repararse para evitar que su deterioro las convierta en habitación inadecuada.

En suma, el rezago de 289 mil 324 acciones, está integrado por 80 mil 291 unidades nuevas y 209 mil 033 que requieren rehabilitación, mantenimiento o ampliación.

### Rezago Habitacional en 2000 Según componente y tipo de programa

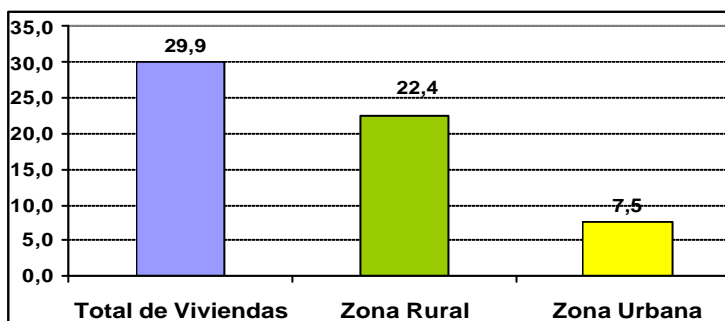
Hacinamiento		Deterioro		Rezago habitacional		
				Vivienda nueva	Mejoramiento de vivienda	Total
Viviendas sobreoocupadas	29,304	Reposición	50,987	80,291		80,291
Ampliaciones	185,635	Mejoramiento	23,398		209,033	209,033
<b>Total</b>	<b>214,939</b>	<b>Total</b>	<b>74,385</b>	<b>80,291</b>	<b>209,033</b>	<b>289,324</b>

FUENTE: Comisión Nacional de Vivienda.

En el caso del rezago por concepto de mejoramiento<sup>1</sup>; se consideró que los datos anteriores no reflejan cabalmente el rezago producto de inadecuadas condiciones de habitabilidad de la vivienda, y en consecuencia, condiciones de insalubridad para sus habitantes.

Por lo cual bajo este rubro se incluyen las viviendas con piso de tierra que, como se muestra la gráfica 7, alcanzan la cifra de 266,133 casas (29.9por ciento), de las cuales 67 mil010 se ubican en zonas urbanas y 199 mil123 en localidades rurales<sup>2</sup>.

Gráfica 5  
Viviendas con Piso de Tierra  
2005



<sup>1</sup>, Op. Cit., Apéndice página 6.

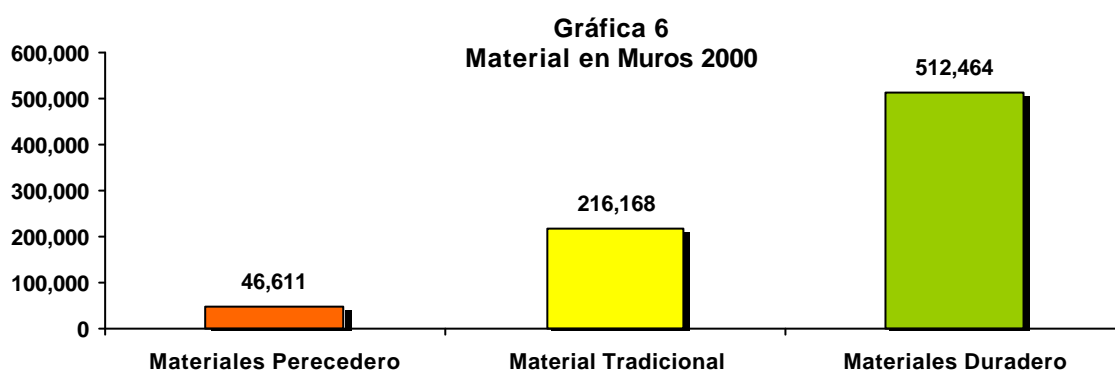
Considerando que el rezago habitacional se integra por el déficit de vivienda nueva y los requerimientos de mejoramiento de vivienda (sustitución, ampliación y reparación)

<sup>2</sup> FUENTE: INEGI. II Censo de población y vivienda 2005.



Además de las condiciones de insalubridad por la presencia de pisos de tierra, entre los indicadores de la necesidad de reposición y de mejoramiento de vivienda destaca la utilización de materiales perecederos o inadecuados en muros y techos.

De acuerdo a datos del XII Censo General de Población y Vivienda, en 262 mil 779 viviendas (34 por ciento) los muros son de material de desecho, lámina de cartón, lámina de asbesto y metálica, barro, carrizo, bambú o bajareque y madera. Considerando las técnicas constructivas locales es necesario restarle a la citada cifra las viviendas con muros barro, bajareque y madera, las cuales suman 216 mil 168 unidades, por lo que se requiere de la sustitución o reposición de muros en 46 mil 611 viviendas, fundamentalmente en la zona rural, y de acciones de mantenimiento para las 216 mil 168 restantes.



Por lo que corresponde a techos, del total de viviendas el 50 por ciento (390 mil 005) tienen cubiertas de (lámina de asbesto y metálica) y solamente 180 mil 614 viviendas (23 por ciento) cuentan con losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con vigería. De las restantes, el 17 por ciento (131 mil 847) conservan la techumbre tradicional y 9 por ciento (71 mil 967) están construidos a base de materiales perecederos (material de desecho, lámina de cartón, palma, tejamanil y madera).

Derivado de los datos anteriores se concluye que es necesaria la sustitución de las 71 mil 967 techumbres construidas a base de materiales de desecho y de acciones de mantenimiento para las 131 mil 847 casas con cubiertas de materiales tradicionales.

Una vivienda en condiciones desfavorables crea un sinnúmero de problemas para sus habitantes, entre los cuales destacan el hacinamiento, malas condiciones de salubridad y las consecuentes afecciones a la salud.

Una vivienda con pisos de tierra que no cuente con servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad y en el que exista hacinamiento, estará estrechamente correlacionada con una baja calidad de vida para quienes la habitan.

La carencia de agua potable y drenaje en una vivienda y en la que además exista contaminación por mala ventilación y con escasa protección a las condiciones climáticas se encontrará probablemente asociada a una deficiente salud de sus ocupantes.

Existe una alta correlación entre la situación de pobreza de las viviendas y su ubicación en zonas de asentamientos irregulares y vulnerables a desastres naturales.

Las viviendas de mala calidad, sin títulos legales de propiedad y asentadas en zonas irregulares, no pueden ser utilizadas como colateral para obtener créditos que permitan su mejoramiento.

El aumento de la población en zonas urbanas originado por el crecimiento natural de su población se ha acentuado por los movimientos migratorios campo-ciudad derivados por un lado de las desigualdades económicas entre las localidades rurales y urbanas, por otro lado, el producto del desplazamiento de población de diversas regiones de la entidad por conflictos religiosos, sociales, étnicas o políticos.

Como en el resto del país el crecimiento social de los centros urbanos está asociado con población que, en términos generales, carece de los recursos económicos para acceder al mercado formal del suelo y la vivienda, lo que se traduce en un creciente número de asentamientos irregulares con construcciones realizadas al margen de cualquier normatividad y, la consecuente inseguridad jurídica sobre este patrimonio familiar.

En el 2007 el INVI tiene identificadas 14 mil 220 familias que habitan en 79 asentamientos irregulares en las principales ciudades del Estado, particularmente en Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas y Ocosingo.

Por último, cabe destacar que el conjunto de exigencias normativas y requerimientos administrativos para la construcción, el financiamiento, la adquisición y titulación de la vivienda, resulta excesivo, tardado y sujeto a una gran discrecionalidad; situación que encarece la vivienda y desincentiva la inversión en el sector. Para disminuir estos efectos negativos se propone la revisión y expedición de un marco normativo adecuado que elimine regulaciones excesivas y permita simplificar la tramitación, con el fin de disminuir los tiempos de respuesta.

Asimismo, aún cuando los costos indirectos de naturaleza estatal y municipal asociados a la producción y titulación de la vivienda han disminuido en los últimos años, ubicando a la entidad en 4.20 por ciento para la vivienda básica, social y económica, hemos alcanzado estar por debajo la media nacional que es del 4.41 por ciento.<sup>3</sup>

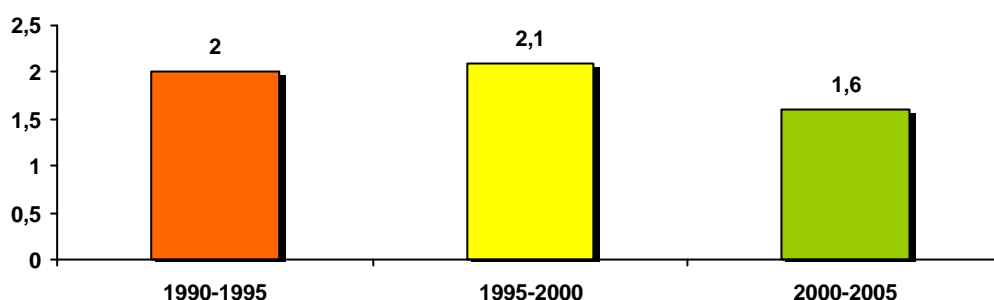
Entre los problemas que complican la atención a la demanda de vivienda destacan los siguientes:

---

<sup>3</sup> Comportamiento histórico del porcentaje de costos indirectos por entidad actualización al 03-08-07 CONAVI

- La elevada tasa de crecimiento de la población, la cual se ha mantenido por arriba de la tasa media de crecimiento anual del país.
- La gran dispersión de los asentamientos humanos y la orografía de la región.
- La población rural mayoritariamente percibe remuneraciones muy bajas.
- 

### Tasa Media Crecimiento Anual de la Población en Chiapas



\* Proyección INVI

### Necesidades de vivienda

El análisis cuantitativo sobre la magnitud de la problemática habitacional utilizado para estimar el rezago debe complementarse con el cálculo de las necesidades de vivienda que se generarán como producto del incremento demográfico que se refleja en la formación de hogares y del deterioro natural que año con año presenta el inventario de vivienda.

Según cálculos de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, durante el período 2001-2010, en Chiapas para atender las necesidades y abatir el rezago, se requiere de la edificación de las siguientes acciones de vivienda nueva:

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	2012*	2001-2012
32,060	32,886	33,726	34,612	35,564	36,586	37,642	38,782	40,021	41,373	42,562	43,785	449,599

\* Proyección INVI

En el período 2001-2006 se cuantificó una necesidad de 205 mil 434 viviendas nuevas. Para el período 2007-2012 se estima una necesidad de 315 mil 092, considerando el rezago acumulado, el incremento poblacional y los requerimientos de sustitución, o cual representa la necesidad de impulsar la oferta de 52 mil 515 viviendas anuales.

## **IV.- ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL AL PLAN DE DESARROLLO:**

Dentro de los Objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 las acciones de vivienda quedan enmarcadas en los siguientes

### **OBJETIVOS ESTATALES**

- **Procurar el uso ordenado del suelo, mediante un adecuado diseño de programas de desarrollo urbano que responda a las necesidades inmediatas, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.**

Para el logro de este objetivo, se constituirán reservas territoriales para uso habitacional y se ofertará suelo urbanizado, a efecto de garantizar el desarrollo de proyectos habitacionales en un entorno urbano ordenado, con certidumbre jurídica, con infraestructura adecuada y servicios sustentables

- **Generar una política de desarrollo social que incida en la dispersión poblacional de las comunidades chiapanecas y mejore la calidad de vida de sus habitantes a través de la creación de ciudades rurales.**

Se realizarán acciones de vivienda nueva y mejoramiento en las ciudades rurales identificadas como tales, propiciando la atracción de la población que habita en las localidades dispersas.

### **PRIORIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS SOLIDARIO**

El presente documento queda enmarcado en las siguientes prioridades del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 :

#### **Salud**

En este sentido, con acciones de sustitución de pisos de tierra con piso firme, construcción de sanitarios rurales y cuarto adicional, se contribuye en la disminución de las enfermedades asociadas a entornos insalubres y con acciones de estufas Lorena se reduce la incidencia de enfermedades respiratorias por la inhalación de humo producto de la combustión de leña, especialmente en mujeres y niños, pues éstos permanecen más tiempo en el hogar.

### **Medio ambiente**

Para ello, se fomentará el rescate de las tipologías regionales de vivienda, técnicas y materiales tradicionales. Se preverán medidas que mitiguen la contaminación derivada de desechos de aguas servidas y el uso irracional de recursos forestales, para promover el desarrollo de proyectos adecuados a las condiciones medioambientales de las distintas regiones y la congruencia con el paisaje natural.

Asimismo, la utilización de estufas LORENA (deben su nombre a que están hechas con lodo y arena), constituye una de las alternativas de solución para el ahorro de energía primaria en las zonas rurales en donde es común el uso del fogón a ras del suelo o sobre pretilas, que resulta poco eficiente en la generación de calor y requiere de mayores cantidades de leña, favorece la conservación de bosques y selvas al disminuir al 50% el consumo de leña.

### **Igualdad de oportunidades y equidad de género**

#### **Grupos sociales vulnerables**

En congruencia con las dos prioridades anteriormente enunciadas se atenderán a grupos vulnerables e históricamente discriminados como mujeres, indígenas, familias desplazadas, familias en condiciones de riesgo, personas con discapacidad y de la tercera edad.

### **Reconstrucción de la zona dañada por el Huracán Stan**

Al respecto se instrumentará una planeación sustentable de la vivienda que cumpla con los criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

## **Valores**

### **Solidaridad**

Dirigirnos sobre las bases que requiere el desarrollo chiapaneco, trabajando en la realización de proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas más vulnerables de nuestra sociedad, llegando a quienes más lo necesitan en los lugares más difíciles llevándoles las acciones requeridas para mejorar sus viviendas.

### **Unidad**

Fomentar estrategias que involucren a distintos organismos públicos y privados para sumar esfuerzos en la instrumentación programas, tendientes a aumentar de vivienda, dirigidos al los municipios con menor índice de desarrollo humano.

### **Honestidad**

Asumir el compromiso de atender a la población de mayor pobreza patrimonial, realizando proyectos que sean dirigidos a ellos, creando mecanismos que ayuden a detectar a oportunistas o en su caso a los servidores públicos que lucran de la necesidad de la población.

### **Responsabilidad**

Dar seguridad a la población que ha sido beneficiada, que las obras o acciones que realiza este instituto estarán supervisadas por personal capacitado, y que los materiales utilizados en los procesos constructivos cumplen con las especificaciones establecidas en los proyectos.

### **Respeto**

Promover la armonía Gobierno-Sociedad, respetando las culturas de nuestro estado, dando el lugar que se merece a todas las personas, para impulsar el desarrollo de manera conjunta.

### **Transparencia**

Informar por distintos medios de comunicación, claramente los trámites y requisitos para los distintos programas que desarrolla este Instituto, evitando los intermediarios que buscan aprovecharse de la necesidad de las personas más vulnerables.

### **Tolerancia**

Se convocarán a mesas de trabajo para tomar en cuenta los distintos puntos de vista entre los diferentes sectores, organismos y población para buscar las mejores alternativas de solución para la población chiapaneca, lo que nos llevará a evitar problemas sociales, dando oportunamente soluciones estratégicas a las demandas planteadas.

### **Sustentabilidad**

Instrumentar programas de vivienda que considere el empleo de materiales de la región tomando en cuenta los usos y costumbres de las comunidades beneficiadas, cuidando que no se afecte el medio ambiente.

## V,- PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES:

**EJE RECTOR:** 4 Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.

**SUBTEMA:** 4.2. Desarrollo sustentable.

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS
4.2.4 Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio	Mejorar la calidad de la vivienda alcanzando a los municipios más rezagados	Piso firme	Sustituir 115,611 pisos de tierra con piso firme.
		Techo	Sustituir 7,035 techos contruidos con materiales de desecho, con techo seguro.
		Ampliación de Vivienda	Construir 13,420 cuartos adicionales en viviendas de un solo cuarto.
		Estufas Lorena	Dotar de estufas tipo Lorena a 13,420 familias que cocinan con fogón tradicional de leña.
		Sanitarios rurales	Dotar de sanitarios a 13,420 familias que no disponen de este servicio.
	Dotar de vivienda a la población que vive en localidades marginadas.	Vivienda rural	Construir 7,182 viviendas en terreno propiedad de los beneficiarios.
	Disminuir los asentamientos irregulares	Certeza jurídica en la posesión de los inmuebles.	Adquisición de 50 ha. de asentamientos irregulares. Escrituración de 3,526 inmuebles regularizados. Regularizar 36 asentamientos irregulares
Introducir los servicios básicos en predios regularizados que aún no cuenten con éstos	Servicios básicos en predios regularizados	Dotar de servicios básicos a 3,500 lotes regularizados.	
4.2.5 Transformaciones urbanas	Hacer del ordenamiento sustentable del territorio y de las ciudades urbanas, una política pública para el desarrollo sustentable, a partir de la acción concentrada entre la sociedad y el gobierno, para orientar los esfuerzos con una perspectiva de largo plazo e integral.	Vivienda urbana	Construir 3,000 viviendas en zona urbana
		Reserva Territorial para uso habitacional	Constituir 252 ha de suelo para desarrollo habitacional
		Urbanización de Reserva Territorial para ofertar a Desarrolladores de Vivienda	Urbanización de 252 ha.

## VI. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

ORGANISMO PÚBLICO: Instituto de la Vivienda.

PROYECTO	ACCIONES 2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Piso firme	115,611	51,519	19,322	12,511	12,511	12,511	7,237
Techo	7,035	1,035	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
Ampliación de Vivienda	13,420		2,684	2,684	2,684	2,684	2,684
Estufas Lorena	13,420		2,684	2,684	2,684	2,684	2,684
Sanitarios rurales	13,420		2,684	2,684	2,684	2,684	2,684
Vivienda rural	7,182	182	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
Certeza jurídica en la posesión de los inmuebles.	* 279.87 ha	31.00	50.00	75.00	75.00	48.87	
	3,526 escrituras	1,194	424	530	530	424	424
	36 asentamientos	7	8	7	5	5	4
Servicios básicos en predios regularizados	3,500 lotes		700	700	700	700	700
Vivienda urbana	3,000		600	600	600	600	600
Reserva Territorial para uso habitacional	252 ha		84	84	84		
Urbanización de Reserva Territorial para ofertar a Desarrolladores de Vivienda	252 ha			84	84	84	

\*Del total de 279.87 ha se financiarán 50 y el restante se adquirirá por otros medios, como: regularizaciones, expropiaciones y otros.